



RESOLUCION No. 751-AD-90

Lima, 05 de NOVIEMBRE de 1990

Este el Expediente No. 3576-90 elevado por la federación Peruana de Polo mediante el cual TUMI INTERNATIONAL, INC. 9605 N.W. 13 STREET, MIAMI, FLORIDA 33172 PHONE: (305) 591-2419 FAX: (305) 477-5129 TELEX: 80-7352. está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Polo;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa TUMI INTERNATIONAL, INC. 9605 N.W. 13 STREET, MIAMI, FLORIDA 33172 PHONE: (305) 591-2419 FAX: (305) 477-5129 TELEX: 80-7352 . en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Polo; y consistente en:

(5,000) BOCHAS PLASTICAS

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo No. 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa TUMI INTERNATIONAL, INC. 9605 N.W. 13 STREET, MIAMI, FLORIDA 33172 PHONE: (305) 591-2419 FAX: (305) 477-5129 TELEX: 80-7352 . en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Polo; y consistente en:

(5,000) BOCHAS PLASTICAS





RESOLUCION No. 751-AD-90

Lima, 05 de NOVIEMBRE de 1990



ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Polo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Polo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoria del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaria transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Michel Azcueta

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

REN DINADAF
BRR.afm

Antecedentes Pres. n.º 751-AD-90
05.11.90 Departamento Jorge Chávez

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Ded. Per. Polo	NUMERO 3576
	of. 015-FPP de 12-9-90	REF.
Fecha de INGRESO: 14-9-90	ASUNTO: Se gestiona reduccion de donacion de 5,000 Bochas Plasticas dona- dos por la Firma Tumb Internacional, I.M.C.	
Hora: 9:00 AM		
Numero de Folios: (02) DOS		
Registrado por: DUTERO		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Antecedentes: 005 + 015
25.11.90 Aeropuerto. Jorge...

NOMBRE: D. Carlos Per. Polo	NUMERO	REF.
Fecha de INGRESO: 14-9-90	ASUNTO: Se gestione reduccion de donacion de 5,000 Borchas Plasticas oloneles por la Firma Turm Internacional, S.M.C.	
Hora: 9:00 AM		
Numero de Folios: 021005		
Registrado por: A. F. 00		
Pase a: D.F.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones: 23/10/90 Hora 10:15	No. No. de Folio	
	5	

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 22/10/90 Hora 11:38	No. No. de Folio		
			4

Pase a: Dre. Beatriz Ramo	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 21/9/90 Hora	No. No. de Folio		
			3

Pase a: D. Antonio Flores	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 14/9/90 Hora	No. No. de Folio		
			2

Pase a: D. Armando Durand	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 90.09.14 Hora	No. No. de Folio		
			1

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF. 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707

DEL DEPORTE
Nº 01
UNO



[Handwritten signature]

OF. NO. 015 - F.P.P.

Lima, 12 de setiembre de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3576
14 SET. 1990
9:00 AM
RECIBIDO

DINAD - I P O
REGISTRADO
Fecha 14/9/90
Firma

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTES DE AFILIADOS
Presente

Muy señor nuestro:

Asunto: Donación de 5,000 Bochas Plásticas para la práctica del Deporte del Polo.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar la carta de donación de la firma Tumi Internacional, IMC de Miami-Florida en la que nos manifiestan que nos están donando 5,000 Bochas Plásticas, para la práctica del Deporte del Polo.

Agradeceré se sirvan expedirnos la Resolución de aceptación de donación, ya que el material deportivo será embarcado con destino a nuestro país en los próximos días. El material antes mencionado ingresará por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La donación está valorizada en \$600.00

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA
DE POLO

Guillermo Málaga
Presidente
Federación Peruana de Polo

/gyc

*Recibido Tomero
Nº 2637-2638
1/2 1622, 010
437, 000*

*A Tercete de
Adunmas
Preser de acuerdo a ley
y disposiciones de
Derección de Alta
Muller
21/09/90*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
21/09/90



DEL DEPORTE
FOLIO No. 00
00

TUMI International, Inc.

9605 N.W. 13 Street, Miami, Florida 33172
Phone: (305) 591-2419
Fax: (305) 477-5129
Telex: 80-7352

Miami, Agosto 28 de 1990

Senor
Guillermo Malaga
Presidente Federacion Peruana de Polo
Pomabamba 707
Lima 5, Peru

Estimado senor:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de hacerle llegar nuestros saludos y a su vez comunicarle que nuestra empresa ha decidido donar a la Federacion Peruana de Polo, la cantidad de 5,000 Bochas Plasticas para ser utilizadas en los partidos de practica, como en los Campeonatos que organice su digna direccion.

Esperamos que con esta donacion TUMI INTERNATIONAL, INC. contribuya con el impulso y crecimiento de este deporte.

Atentamente,

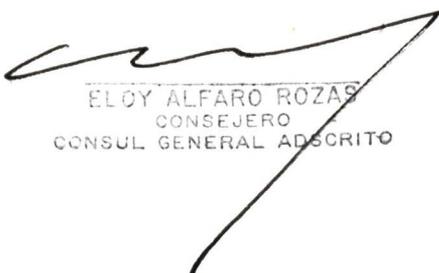
TUMI INTERNATIONAL, INC.


Gustavo Huaroto
Presidente

Donacion

ORDEN:	<i>212</i>
TARIFA	<i>DD/15</i>
US:	<i>CONT'S SCI CONT'S</i>




ELOY ALFARO ROZAS
CONSEJERO
CONSUL GENERAL ADESCRITO

AUG 30 1990



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO : DONACION DE U.S.A. A LA FEDERACION PERUANA DE POLO



INFORME No.133-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1ro. Mediante Expediente No.3576-90 la Federación Peruana de Polo manifiesta que ha recibido una Donación de 5,000 BOCHAS PLASTICAS de la Firma TUMI INTERNATIONAL, INC,9605 N.W. 13 STREET, MIAMI, FLORIDA 33172 PHONE: (305)591-2419 FAX:(305) 477-5129 TELEX: 80-7352 referida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del sistema deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnicas, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por TUMI INTERNATIONAL, INC.9605 N.W. 13 STREET, MIAMI, FLORIDA 33172 consistente en :

. (5,000) Bochas plásticas

con destino a la Federación Peruana de Polo, la misma que - pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y - con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Polo. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del : Art. 9no. del D.L. 328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento aprobado por el D.L. No.07-86-ED y Art. 60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para 1990-.

Lima, 22 de Octubre de 1990.



Atentamente,

[Handwritten signature]

Abogado Jorge Villavicencio Murillo
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
mrg.



MEMORANDUM N 0258 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (5,000) BOCHAS PLASTICAS A FAVOR
DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-FEDERACION
PERUANA DE POLO.
REFERENCIA : EXP.N.3576-90
FECHA : 05-10-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero a favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Polo consistente en:

(5,000) BOCHAS PLASTICAS

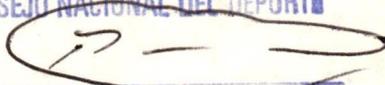
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

Expn - 3576-90

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Telex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F.P. DE POLO</i>	<i>2'622,000</i>
Donaciones	}
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	<i>2'622,000</i>

RECIBO N° 2637

He recibido de: *F.P.*

DE POLO

La suma de *DOS MILLONES*

SEICIENTOS VEINTE Y DOS MIL INTIS

Intis _____

Para aplicar en las cuentas que se detallan

Lima, *14* de *09* de 19*90*



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

1% DE \$600 = \$6 X 437,000 CADA DOLAR

IGUAL 2'622,000 INTIS.

